

### Acta de Eliminación de Documentos N°06-2021

Los días 26 y 27 de abril del año 2021 en un horario de las 10:00 a las 14:30 horas y 09:40 a las 12:00 horas respectivamente, en la **Unidad Archivo Central Institucional** y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Sesión Ordinaria **N°04-2019**, celebrada el 06 de noviembre del 2019, en su artículo 3, donde se acordó por unanimidad:

**Acuerdo 4.** *Aprobar la valoración parcial de documentos del Proceso Financiero contable, indicando como observación en la misma tabla las oficinas que aportaron información, de las cuales se excluyen la Unidad Regional Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte, véase oficio UACI-137-2019 y remitir la versión para la firma del documento y proceder con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Acuerdo en firme por unanimidad*

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°05-2020**, celebrada el 06 de marzo del 2020 en su acuerdo 08, donde se acordó por unanimidad:

**Acuerdo 08:** *“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos, mediante oficio CISED-11-2019 de 11 de diciembre de 2019, por medio del cual se presentó la valoración documental de los siguientes subfondos: Unidades Regionales (...); Proceso Financiero Contable (...); Proceso Adquisiciones (...); Proceso Intermediación de Empleo, Gestión Rectora del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo; Unidad Archivo Central Institucional, Unidad de Recursos Financieros; y Procesos de Tesorería; y que esa Comisión no declaró con valor científica cultural, pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley N°7202 y su reglamento ejecutivo”.*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial homóloga de los Procesos Financiero Contable de las Unidades Regionales:

N° orden en VPCD	Serie o tipo documental <sup>1</sup>	Fechas	Cant. (m/l)
1	Arqueo sorpresivo <sup>2</sup>	2004-2008	0.07
2	Comprobante de ingreso de caja <sup>3</sup>	2004-2006	0.16
4	Compromisos Directos <sup>4</sup>	2004-2008	0.085
5	Control de entrega de cheques a pagar y anulados <sup>5</sup>	-	-
6	Control de traslado de cheques emitidos <sup>6</sup>	2004-2008	0.97

N° orden en VPCD	Serie o tipo documental	Cant. (m/l)	Fechas
7	Correspondencia <sup>7</sup>	2004-2008	0.12
8	Expediente de conciliaciones bancarias en colones y dólares <sup>8</sup>	2004-2008	0.075
10	Expediente de cheques pagados <sup>9</sup>	2004-2008	6.79
11	Expediente de control de contratos vencidos de proveedores <sup>10</sup>	1997-2002	0.08
12	Expediente de control de renta <sup>11</sup>	1996-2008	0.08
13	Expediente de garantías devueltas <sup>12</sup>	1998-2008	0.16
14	Expediente de la rendición de fondos <sup>13</sup>	2004-2008	0.84
15	Expediente de liquidación de vales de caja chica <sup>14</sup>	2004-2008	3.37
17	Informe de control de garantías <sup>15</sup>	2008	0.01
18	Solicitud de modificaciones presupuestarias (FR PP 01) <sup>16</sup>	2004-2008	0.06
<b>TOTAL</b>			<b>12.89 m/l</b>

**Observaciones de la archivista:** al recibir los documentos en la Unidad Archivo Central Institucional, la archivista procede a realizar la verificación de los tipos/series documentales, cantidades y fechas extremas presentadas para la eliminación.

Al realizar la verificación de las cantidades se encuentran diferencias (ver apartado “Aclaraciones”) entre el dato indicado en la cantidad en lo valorado, lo indicado en el oficio **URPC-PFC-33-2021** y lo verificado por la archivista.

A continuación, el detalle de los documentos entregados a la persona responsable de la eliminación:

Tipo/serie documental	Cantidad	Fechas extremas
Expediente de garantías devueltas	0.2 cm	2009
Solicitud administración del presupuesto (FR URF PP 02)	8.5 cm	2007-2008
Informe de auditoría	0.4 cm	2004
Informe saldos presupuestarios	1.2 cm	2006-2008
<b>TOTAL</b>	<b>10,3 cm</b>	

**Aclaraciones:**

Según lo indicado en el oficio **URPC-PFC-33-2021** del 22 de marzo del 2021 se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información valorada. Adicionalmente, se incluyen las aclaraciones realizadas por la archivista durante el proceso de verificación.

<sup>1</sup> En la valoración parcial aprobada se indicaron adicionalmente los siguientes tipos documentales: Expedientes de registro de firmas autorizadas (línea 16), para estos documentos la justificación por la cual no se incluyen en esta eliminación corresponde a que “la dependencia indicó no incluir esta serie documental en la valoración”.

<sup>2</sup> A pesar de que en la información para valorar indicaron que no tenían, al sacar de ampos y hacer la separación de documentos se encontraron estos arqueos mezclados con otro tipo de documentos, por lo que se realiza la inclusión en este trámite. En la revisión por parte de la archivista, se verificaron las fechas siendo correcto el rango de años del 2004 al 2008. Adicionalmente en los "Expedientes de liquidación de vales de caja chica se encontraron 7 cm de arqueos los cuales se suman a la cantidad antes reportada para un total de 0.07 m/l.

<sup>3</sup> Al valorar los documentos reportaron tener 10 cm de los años 2004- 2005. Sin embargo, debido a que en el proceso de levantamiento de inventario se encontraron 6 cm del año 2006, por lo que se realiza la inclusión en este trámite.

<sup>4</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 70 cm de los años 2004-2008. La disminución a 8,5 cm/l se debe a que se consideró la capacidad de 10 cm en los ampos al enviar la información para la valoración, sin embargo, ninguno estaba en esta capacidad, adicionalmente, entre estos documentos estaban mezclados con otros tipos de documentos como las variaciones presupuestarias, por lo que se traslada a la línea que corresponde. Así mismo en este proceso se quitan grapas, prensas y divisiones, lo que hizo que la cantidad disminuyera considerablemente.

<sup>5</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 140 cm de los años 2004-2008, sin embargo, no se indican en este trámite ya que al sacar de los ampos y revisar los documentos, se observa que lo que hay en ellos es copia de cheques de emitidos, los llamados numéricos, por lo que se ingresan en la línea 6 de "Control de traslado de cheques emitidos" donde en realidad corresponde.

<sup>6</sup> Al valorar los documentos indicaron que no se incluía la serie documental, sin embargo, para este trámite se indica información ya que, como se indicó en la línea anterior, por equivocación se indicó la información en la línea 5, siendo documentos de la línea 6 "Control de traslado de cheques emitidos.

<sup>7</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 10 cm de los años 2005-2008. Sin embargo, al realizar la revisión de los documentos, se encuentran del año 2004 (a pesar de que en el acta de eliminación del año 2011 se indicaba que se había eliminado la correspondencia hasta ese año), por lo que se incluyen 5 cm/l del año 2004 en este trámite. En la revisión por parte de la archivista, se identificaron 2.6 cm de otros documentos sumados según corresponde (Expediente de control de renta y Expediente de conciliaciones bancarias) y devueltos por no estar incluidos en esta valoración (ver apartado anterior). La cantidad real a eliminar corresponde a 0.12 m/l.

<sup>8</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 50 cm de los años 2004-2008, la disminución a 7,5 cm/l se da porque la información se encontraba en diferentes ampos por cuenta bancaria y se habían considerado como ampos llenos, sin embargo, a la hora de sacar de los ampos, quitar grapas, clips y amarrar en pacas, necesario para el proceso de eliminación, la cantidad disminuyó considerablemente, considerando que los ampos no se encontraban llenos.

<sup>9</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 15,3 metros de los años 2004-2008, la disminución a 6,52 m/l se debe a que, al realizar la medición, se contempló que los ampos estaban llenos (10 cm), sin embargo, al sacarlos de los ampos y eliminar grapas, clips y prensas y ajustar en pacas, la cantidad disminuyó considerablemente. Al realizar la verificación por parte de la archivista se identifica que la cantidad real a eliminar corresponde a 6.79 m/l.

<sup>10</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 20 cm de los años 1997 al 2002, la disminución a 8 cm/l se debe a que, al realizar la medición, se contempló que los ampos estaban llenos (10 cm),

sin embargo, al sacarlos de los ampos y eliminar grapas, clips y prensas, y ajustar en pacas, la cantidad disminuyó considerablemente.

<sup>11</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 20 cm de los años 1996 al 2008, la disminución a 7 cm/l se debe a que, al realizar la medición, se contempló que los ampos estaban llenos (10 cm), sin embargo, al realizar el trabajo para la eliminación, se encontraron documentos mezclados con otros tipos documentales, por lo que se excluyen, adicionalmente, al eliminar grapas, clips y prensas, y ajustar en pacas, la cantidad disminuyó considerablemente.

<sup>12</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 60 cm de los años 2002-2008, la disminución a 17 cm/l se debe a que, al realizar la medición, se contempló que los ampos estaban llenos (10 cm), sin embargo, al realizar el trabajo para la eliminación, se encontraron documentos mezclados con otros tipos documentales, por lo que se excluyen, adicionalmente, al eliminar grapas, clips y prensas, y ajustar en pacas, la cantidad disminuyó considerablemente. En la revisión por parte de la archivista, se verificaron las fechas siendo correcto el rango de años de 1998 al 2008. Adicionalmente, se excluyen 0.2 cm de documentos correspondientes al año 2009.

<sup>13</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 130 cm de los años 2004-2008, la disminución a 84 cm/l se debe a que, al realizar la medición, se contempló que los ampos estaban llenos (10 cm), sin embargo, al sacarlos de los ampos y eliminar grapas, clips y prensas, y ajustar en pacas, la cantidad disminuyó considerablemente.

<sup>14</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 750 cm de los años 2004-2008, la disminución a 3,44 m/l se debe a que, al realizar la medición, se contempló que los ampos estaban llenos (10 cm), sin embargo, al realizar el trabajo para la eliminación, se encontraron documentos mezclados con otros tipos documentales, por lo que se excluyen, adicionalmente, al eliminar grapas, clips y prensas, y ajustar en pacas, la cantidad disminuyó considerablemente. Al realizar la exclusión de los arqueos, se determina que la cantidad real a eliminar corresponde a 3.37 m/l.

<sup>15</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 20 cm del año 2008, la disminución a 1 cm/l se debe a que, al realizar la medición, se contempló que los ampos estaban llenos (10 cm), sin embargo, al realizar el trabajo para la eliminación, se encontraron documentos mezclados con otros tipos documentales, por lo que se excluyen, adicionalmente, al eliminar grapas, clips y prensas, y ajustar en pacas, la cantidad disminuyó considerablemente.

<sup>16</sup> Al valorar los documentos indicaron tener 80 cm de los años 2004-2008, la disminución a 15 cm/l se debe a que, al realizar la medición, se contempló que los ampos estaban llenos (10 cm), sin embargo, al sacarlos de los ampos y eliminar grapas, clips y prensas, y ajustar en pacas, la cantidad disminuyó considerablemente. Al realizar la exclusión del FR URF PP 02 Solicitud de administración del presupuesto, se determina que la cantidad real a eliminar corresponde a 6.5 cm.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 12:00 horas.

Original Firmado Digitalmente

---

María de los Ángeles Arguedas Vega  
**Responsable de la Eliminación**  
**Proceso Financiero Contable**  
**Unidad Regional Pacífico Central**

Original Firmado Digitalmente

---

Juan Gabriel Cruz Monge  
**Testigo**  
**Proceso Financiero Contable**  
**Unidad Regional Pacífico Central**

Original Firmado Digitalmente

---

Victor Hugo Angulo Bustos  
**Encargado**  
**Proceso Financiero Contable**  
**Unidad Regional Pacífico Central**

Original Firmado Digitalmente

---

Nancy Granados Peraza  
**Archivista**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

O: Unidad Archivo Central Institucional

C: Oficina que realiza eliminación

El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional.